

La Gerente del Terminal de Transportes de Pereira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Manual de Contratación de Entidad Aprobado Mediante Resolución de Junta Directiva No. 003 de 2010

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Terminal de Transportes de Pereira S.A., requiere invitar a la construcción de caseta para el control entrada de vehículos e instalación de barreras eléctricas de acceso y salida de vehículos a la Terminal de Transporte de Pereira S.A. mediante la modalidad Solicitud Privada de Ofertas No. 002-10, las cuales se seleccionará al contratista, mediante un proceso de invitación privada a cotizar por cualquier medio de comunicación por escrito a los proveedores, mayoristas o autorizados, y los términos de referencia o pliegos de condiciones serán publicados en la pagina web.

SEGUNDO: Que el objeto del presente proceso es el descrito en el numeral anterior.

TERCERO: Que la Terminal de Transportes de Pereira S.A., realizó la respectiva Solicitud de bienes y/o servicios de fecha octubre 21 de 2010, donde señala la necesidad de contratar construcción de caseta para el control entrada de vehículos e instalación de barreras eléctricas de acceso y salida de vehículos a la Terminal de Transporte de Pereira S. A.

CUARTO Que de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Quinto la modalidad de selección que corresponde para el presente proceso es la establecida en el numeral 2º de dicho artículo y que corresponde a la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS**, en razón a la cuantía que corresponde a **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$79.848.800,00)**, y el objeto que se pretende contratar.

QUINTO: Que en cumplimiento de los principios dictados para la contratación, se acogerá muy especialmente al principio de transparencia

SEXTO: Que de acuerdo con el pliego de condiciones establecen las siguientes fechas y lugares, siguiendo el cronograma, así:





RESOLUCIÓN No 0199

CÓD: FOR-JURI-01

VERSION: 02

Página 2 de 3

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
Resolución de Apertura del proceso, invitación y términos de Referencia	16/11/2010	11:00 a.m.	Página Web, Correo electrónico y/o personal
Cierre de la Contratación y recibo de propuestas.	17/11/2010	2:00 p.m.	Ventanilla de recepción y radicación de documentos de la Terminal
Evaluación técnica, jurídica, financiera y económica de las propuestas.	17/11/2010	Hasta 4:00 p.m.	Oficinas Terminal
Audiencia privada de adjudicación y celebración del contrato	17/11/2010	Hasta 6:00 p.m.	Oficinas Terminal

SEPTIMO: Que el pliego de condiciones y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en la pagina web www.terminalpereira.com, igualmente estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de La Terminal de Transportes de Pereira Calle 17 No 23-157 piso 2.

OCTAVO: Que el Terminal de Transportes de Pereira S.A. cancelará el valor del contrato de la construcción de caseta para el control entrada de vehículos e instalación de barreras eléctricas de acceso y salida de vehículos a la Terminal de Transporte de Pereira S.A. resultante de la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. 002-10**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, expedidos por la contadora de la entidad así:

CDP NRO.	RUBRO	VALOR CDP
423	05560301	\$ 79.848.800.00

Ande

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar el pliego de condiciones y ordenar la apertura para el proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. 002-10**, cuyo objeto es: construcción de caseta para el control entrada de vehículos e instalación de barreras eléctricas de acceso y salida de vehículos a la Terminal de Transporte de Pereira S.A.

Artículo Segundo: Señalar el día 5 de Noviembre de 2010 como fecha de apertura del proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. 002-10**, y el día 8 de Noviembre de 2010 a las 9:00 AM, como fecha y hora de cierre de la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. 002-10**

Artículo Tercero: La Terminal de Transportes de Pereira cancelará el valor de la construcción de caseta para el control entrada de vehículos e instalación de barreras eléctricas de acceso y salida de vehículos a la Terminal de Transporte de Pereira S.A., con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según CDP 423 de fecha 22 de Octubre de 2010, expedido por la Jefe Financiera de la entidad.

Artículo Cuarto: Conformar el Comité de Evaluación Jurídica, Técnica, Económica y Financiera, el cual estará integrado por:

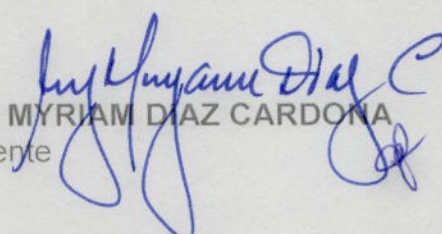
- JEFE FINANCIERA
- ASESOR TECNICO
- ASESORA JURIDICA

PARAGRAFO: La evaluación Técnico-jurídica y económica, será efectuada por los integrantes del Comité designado para tal efecto. La evaluación se hará en la fecha estipulada en el cronograma.

Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Pereira (Risaralda) a los diez y seis (16) días del mes de Noviembre de 2010.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


LUZ MYRIAM DIAZ CARDONA
Gerente